

**PAIS VASCO****ORGANISMO****ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE)****PROGRAMA****Aprovechamiento de recursos energéticos  
renovables****OBJETIVO**

Promover la realización de pequeñas instalaciones de aprovechamiento de energías renovables, ubicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios pueden ser personas físicas, personas jurídicas, instituciones sin ánimo de lucro, corporaciones locales, comunidades de propietarios radicadas en la CAPV o que desarrollen actividad en la misma.

**HECHOS SUBVENCIONABLES**

- Instalaciones solares térmicas con colectores planos con cubierta o tubos de vacío para producción de ACS, climatización y calentamiento de piscinas, de hasta 50 m<sup>2</sup> de superficie útil de colector.
- Instalaciones solares fotovoltaicas aisladas de la red eléctrica de hasta 6 kWp de campo solar.
- Instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de hasta 5KW de potencia nominal del inversor o suma de inversores.
- Generadores eólicos de potencia inferior a 10KW
- Microcentrales hidroeléctricas de potencia inferior a 10KW.
- Instalaciones de aprovechamiento de la biomasa (conectadas al sistema hidráulico de generación y distribución de ACS y/o calefacción, de potencia inferior a 50 KW térmicos útiles.
- Instalaciones de otras energías renovables y proyectos singulares.

## **CUANTÍA DE LA AYUDA**

Ayudas a fondo perdido, por un importe del 40% del coste elegible. Con un máximo de 36.000 € de ayuda para una sola instalación y 60.000 € para un mismo beneficiario.

## **PLAZO**

Plazo de presentación de solicitudes 2007: pendiente de apertura